

EPUYEN, 100 AÑOS.. “Una gestión de todos”



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 872/08 Presupuesto Municipal 2009

VISTO:

La Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, la Ley N° 5450, la Ley N° 5707, la Ordenanza N° 51/90, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante sancionar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2009;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Estímese en la cantidad de \$ 9.078.255,80 (PESOS NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 80/00) el cálculo de Recursos para el Ejercicio 2009, de la Municipalidad de Epuyen, Provincia del Chubut, conforme el Anexo I, parte integrante de la Presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Fijase en la cantidad de \$ 9.078.255,80 (PESOS NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 80/00) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2009, de la Municipalidad de Epuyen, Provincia del Chubut, conforme el Anexo II, parte integrante de la Presente Ordenanza.

Artículo 3º.- Fijase en treinta y cinco (35) la cantidad de cargos de Personal Ejecutivo, Planta Permanente y Planta Temporaria, y en setenta y tres (73) la cantidad de personal contratado para el Ejercicio 2009, conforme el Anexo III, parte integrante de la presente Ordenanza. La Planta de personal Temporario o Permanente, solo podrá ser modificada con autorización expresa del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los Aportes que con destinos específicos o no, realicen los Organismos Nacionales, Provinciales y otros quedando facultados para

efectuar las correspondientes modificaciones en los Recursos y Gastos por las sumas indicadas en cada caso.--

Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las compensaciones que considere necesarias para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, en las partidas Principales, Parciales y Subparciales, dentro de cada una y entre ellas, hasta un monto de pesos quince mil (\$15000), con la obligación de notificar al Honorable Concejo Deliberante, en todos los casos en forma fehaciente e inmediata el movimiento de dichas partidas del presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2009.-----

Artículo 6º.- Fíjese un Adicional No Remunerativo y No Bonificable de \$ 2.000 (PESOS DOS MIL) para la Categoría Intendente, el cual llevará el nombre de "Adicional por Tareas de Mayor Jerarquía"; el mismo deberá integrarse en el recibo de haberes del mismo.-----

Artículo 7º.- En el marco de la adhesión por parte de este Municipio a la Ley de Responsabilidad Fiscal y a los fines de la Implementación del Cobro del Impuesto a los Ingresos Brutos, adhiérase en forma parcial al Código Fiscal Provincial al Titulo Segundo del Libro Segundo de la Ley Provincial N° 5450, reservándose para si la facultad de modificar, adherir o quitar artículos de la citada norma cuando se considere que otro tratamiento seria mas adecuado para el Municipio de Epuyen.-----

Artículo 8º.- Con el objeto de Establecer Alícuotas y nomenclar actividades adhiérase el Municipio de Epuyen al Titulo I de la Ley Provincial 5707, reservándose para si la facultad de modificar, adherir o quitar artículos de la citada norma, cuando se considere que otro tratamiento seria mas adecuado para el Municipio de Epuyen.-----

Artículo 9º.- Establézcase un régimen de incentivos fiscales para los contribuyentes que ejerzan actividad dentro del Ejido Municipal de Epuyen, cuya reglamentación quedara a cargo del Poder Ejecutivo Municipal, el que deberá establecer los requisitos, condiciones y beneficios para cada actividad ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-----

Artículo 10º.- Fíjese el valor viático en adhesión al Decreto N° 1545/08 de acuerdo a la siguiente escala:

Choferes y Contratados: \$ 172,50

Directores, Secretarios Privados y Coordinadores: \$207,38

Personal Superior y fuera de nivel, Secretarios y Concejales: \$300-----

Artículo 11º.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas Provincial y Cumplido Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.


SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen




OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen

RECURSOS CORRIENTES			
A		DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 406.420,00
	01	1. Impuestos	\$ 337.200,00
		1.1. Impuesto Inmobiliario	\$ 110.000,00
	02	1.2. Ingresos Brutos	\$ 65.000,00
	03	1.3. Impuesto Automotor	\$ 95.000,00
	04	1.4. Impuestos Atrasados (Ord. 396//743/07 y Ds. Al 31/12/07)	\$ 67.200,00
	02	2. Tasas	\$ 18.620,00
		2.1. Habilitacion Comercial	\$ 7.260,00
	02	2.2. Recoleccion de Residuos	\$ 3.900,00
	04	2.4. Tasas Atrasadas (Ord. 396//743/07 y Ds. Al 31/12/2007)	\$ 7.460,00
	03	3. Derechos	\$ 24.600,00
	01	3.1. Registros y Aranceles	\$ 24.600,00
	05	4. Recuperos de Prestamos	\$ -
	02	5.2. Recupero Prestamos Emergencia Volcánica	\$ -
	06	5. Otros	\$ 26.000,00
	01	6.1. Multas	\$ 26.000,00
	02	6.2. Espectaculos Publicos	\$ -
B		DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$ 2.776.461,00
	01	Coparticipacion	\$ 2.130.405,00
		1.1. Coparticipacion de Imp. Federales	\$ 816.283,00
	02	1.2. Regalias Petroleras	\$ 1.231.600,00
	03	1.3. Regalias Gasiferas	\$ 55.296,00
	04	1.4. Regalias Hidroelectricas	\$ 27.226,00
	02	Fondo Atencion Desequilibrios Municipales	\$ 150.000,00
	03	Secretaria de Desarrollo Social - Convenio Prot. Niñez / Plan Calor	\$ 91.740,00
	04	Direccion de Serv. Publicos - Subsidio Compra Garrafas	\$ 19.656,00
	06	Usuarios Gas Garrafas	\$ 19.660,00
	08	Secretaria de Trabajo	\$ 300.000,00
	09	Secretaria de Cultura	\$ 35.000,00
	10	Secretaria de Deportes	\$ 30.000,00
Total Presupuesto de Ingresos Corrientes			\$ 3.182.881,00
RECURSOS DE CAPITAL			
A		DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 156.800,00
	01	Venta de Activo Fijo	\$ 150.000,00
	02	Recuperos Vivienda Obra Delegada	\$ 500,00
	03	Recupero Red de Gas	\$ 6.300,00
C		DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$ 4.913.774,80
	01	Unidad Ejecutora Provincial	\$ 2.004.854,80
		01 Promevi - Mejoramiento 10 Cocinas	\$ 235.000,00
	02	Cordon Cuneta y Badenes (Etapas II y III)	\$ 400.000,00
	03	30 Conexiones Domiciliarias de Gas	\$ 5.000,00
	04	50 Conexiones Domiciliarias de Gas	\$ 5.000,00
	05	Pavimento Intertrabado Mano de Obra	\$ 212.500,00
	06	Centro Comunitario El Pedregoso	\$ 157.354,80
	07	Red de Gas . Mano de Obra	\$ 150.000,00
	08	Viviendas Bioclimáticas Hab. Rural	\$ 840.000,00
	02	IPVYDU	\$ 1.688.920,00
	01	11 Viviendas Unifamiliares	\$ 749.760,00
	02	3 Viviendas de Salud	\$ 233.760,00
	03	Programa Mejor Vivir Etapa I y II	\$ 700.400,00
	04	Créditos Individuales	\$ 5.000,00
	03	OTROS ORGANISMOS	\$ 1.030.000,00
	01	Dir. Ss. Publicos - Sisterna B° Alto	\$ 330.000,00
	02	Dir. Ss. Publicos - Sisterna Rio Minas	\$ 700.000,00
	04	EXCEDENTES FINANCIEROS EJ. ANTERIORES	\$ 190.000,00
	01	Red de Gas . Mano de Obra	\$ 190.000,00
B		DE JURISDICCION NACIONAL	\$ 824.800,00
	01	SS. Publicos - Red Electrica Parque Industrial	\$ 780.000,00
	02	Contrato AVN	\$ 19.800,00
	03	Bosques y Parques	\$ 25.000,00
Total Presupuesto de Ingresos de Capital			\$ 5.895.374,80
RECURSOS FINANCIEROS			
		Adelanto de Coparticipacion	\$ -
		Total Presupuesto de Ingresos Financieros	\$ -
		Total Presupuesto de Ingresos	\$ 9.078.255,80

GASTOS CORRIENTES			
01	Personal		\$ 1,503,182.40
01	Personal Planta Permanente		\$ 762,164.80
01	Personal Superior / Ejecutivo		\$ 293,456.80
02	Personal Administrativo / Operativo		\$ 468,708.00
02	Personal Temporario		\$ 180,144.00
01	Personal Operativo		\$ 180,144.00
03	Asignaciones Familiares		\$ 112,423.20
06	Aportes Jubilatorios		\$ 299,906.40
07	Aportes Obra Social		\$ 96,744.00
09	Otros (Ate, La Caja, Embargos, etc)		\$ 51,800.00
02	Bienes de Consumo		\$ 275,500.00
01	Alimentos		\$ 16,100.00
02	Combustibles y Lubricantes		\$ 102,000.00
03	Roperia		\$ 17,000.00
04	Repuestos		\$ 72,400.00
05	Utiles de Oficina / Insumos de Computacion		\$ 33,000.00
06	Otros (Bienes de Consumo)		\$ 35,000.00
03	Servicios		\$ 535,600.00
01	Servicios Publicos		\$ 60,000.00
02	Pasajes		\$ 800.00
03	Viaticos y Movilidad		\$ 49,800.00
04	Publicidad y Propaganda		\$ 14,000.00
05	Seguros / Comisiones		\$ 20,000.00
07	Cortesia y Homenaje		\$ 41,000.00
08	Otros Servicios		\$ 350,000.00
05	Intereses de la Deuda		\$ -
01	Intereses de la Deuda		\$ -
06	Transferencias Corrientes		\$ 566,000.00
01	Entes Comunales		\$ 140,600.00
01	Junta Municipal de Defensa Civil		\$ 5,000.00
02	Cultura y Educacion		\$ 25,000.00
03	Deportes y Recreacion		\$ 62,000.00
04	Turismo y Medio Ambiente		\$ 48,600.00
02	Entes Provinciales		\$ 410,400.00
01	Minoridad y Familia		\$ 65,040.00
02	Secretaria de Trabajo		\$ 300,000.00
03	Serv. Publicos - Usuarios Garrafas		\$ 19,660.00
04	Plan Calor		\$ 25,700.00
03	Accion Social Directa		\$ 15,000.00
01	Indigentes		\$ 15,000.00
15	Honorable Concejo Deliberante		\$ 125,360.00
02	Gastos de Representacion		\$ 87,360.00
03	Sueldos Personal Administrativo		\$ 30,000.00
04	Gastos		\$ 4,000.00
05	Viaticos y Movilidad		\$ 4,000.00
Total Presupuesto de Gastos Corrientes			\$ 3,005,642.40
GASTOS DE CAPITAL			
10	Bienes de Capital		\$ 15,700.00
03	Equipamiento		\$ 15,700.00
11	Trabajos Publicos		\$ 5,887,103.40
01	Por Administracion		\$ 5,487,103.40
01	30 Conexiones Domiciliarias de Gas		\$ 5,000.00
02	50 Conexiones Domiciliarias de Gas		\$ 5,000.00
03	Pavimento Intertrabado M.O. ?		\$ 212,500.00
04	Centro Comunitario El Pedregoso		\$ 157,383.40
05	Red de Gas . Mano de Obra		\$ 340,000.00
06	Viviendas Bioclimáticas Hab. Rural		\$ 840,000.00
07	Dir. Ss. Publicos - Sisterna B° Alto		\$ 330,000.00
08	Dir. Ss. Publicos - Sisterna Rio Minas		\$ 700,000.00
10	Red Electrica Parque Industrial		\$ 780,000.00
11	Contrato AVN		\$ 19,800.00
12	Bosques y Parques		\$ 25,000.00
13	Mantenimientos Varios Parque del Lago		\$ 24,500.00
14	Obras Varias Gimnasio, Baños, y Edificio Municipal		\$ 85,000.00
15	Creditos Individuales		\$ 5,000.00
16	Promevi - 10 Cocinas completas		\$ 235,000.00
17	11 Viviendas Unifamiliares		\$ 749,760.00
18	3 Viviendas de Salud		\$ 233,760.00
19	Programa Mejor Vivir Etapa I y II		\$ 700,400.00
20	Mantenimientos Varios Infraestructura		\$ 39,000.00
02	Por Terceros		\$ 400,000.00
02	Cordon Cuneta y Badenes (Etapas II y III)		\$ 400,000.00
Total Presupuesto de Gastos de Capital			\$ 5,902,803.40
GASTOS DE FINANCIAMIENTO			
13	Aporte de Capital - Amortizacion de Deuda		\$ 169,810.00
01	Obra Red de Gas		\$ 15,360.00
02	Instituto Provincial de la Vivienda		\$ -
03	Prodism - Cuotas e Intereses		\$ 58,450.00
04	Prestamo Adelanto Coparticipacion		\$ 36,000.00
05	Compra de Adoquines - AVN		\$ 60,000.00
Total Presupuesto de Gastos de Financiamiento			\$ 169,810.00
Total Presupuesto de Gastos			\$ 9,078,255.80

CONTINUACIÓN ANEXO III

PERSONAL CONTRATADO

Nro.	Nombre y Apellido	Función
1	AGUAYO, Elsa	Aux. Guardaparque
2	AGÜERO, Carolina	Inf. Turístico
3	AGÜERO, Erica	Inf. Turístico
4	AGUILAR, Saúl	Enc. De Basurero
5	ALVAREZ, Javier	Basquet
6	AMEND, Amancay	Pintura al oleo
7	ARAGON, Carola	Patin Artístico
8	BARRIENTOS, Roxana	coordinadora
9	CACERES, Félix Daniel	tareas en C. Municip.
10	CANIU, Celso	Futbol Femenino
11	CARDOZO, Jorge	Inf. Turístico
12	CARINAO, Adriana	Serv. De Limpieza y P.
13	CAPRANO JUANA	Atenc. Antu Quillen
14	CARDAGAN ELIANA	Administ. Obras Publicas
15	CASTAÑO VERA, Daniela	coordinadora
16	COLLIO, Juan Delmiro	Serv. Grales
17	CONGREGADO JORGE	Insp. De Obras
18	CONTRERAS, Celina	Ayudante cultura
19	COTUT, Yanina	limpieza puesto sanit.
20	DÍAZ, Raúl	Aux. Guardaparque
21	EPULEF, Madgalena	Inf. Turístico
22	FERNÁNDEZ, Mariana	recreación discapac.
23	FERNANDEZ, Mirian	Serv. De Limpieza y P.
24	FRANCO, Horacio	Gimnasio de pesas
25	GALAIN, Aldo	Inf. Turístico
26	GARAY, Manuel Elías	sereno
27	GOMEZ POL, Gonzalo V.	Futbol Infantil
28	GONZÁLEZ, Pantaleón	Mant. De Plaza
29	GONZALEZ, CORINA	Tareas en Bibliot.
30	HUILINAO, Yolanda I.	Limp. Salón esc.nº 9
31	LAGOS, Andrea Beatriz	Atletismo y Jockey
32	SACAVINO AMELIA	Gimnasia Deportiva
33	LARRAZA, Maria Silvia	Gimnasia Dep/ adultos
34	LIEMPE, Hugo	Ayudante
35	LIEMPE, María	Limp. Edif. Munic.
36	LIEMPE, Norberto	Serv. Grales
37	LLANQUITRU, Patricia	Atención de Abuelos
38	LONCON, Mabel	Limpieza cultura
39	MARIEZCURRENA, claudia	Aux. Guardaparque
40	MARIEZCURRENA, Maria Lorena	Aux. Guardaparque
41	MATUS, Nelida	Atención de Abuelos
42	GONZALEZ, Marisel N.	Serv. Gen. Prod.
43	MILLAÑANCO, Marta I.	Atención de Abuelos
44	MILLAÑANCO, Rosa	Tejido a dos agujas
45	MONASTERIO, Ramón	Futbol Infantil/ BASQ.
46	NAHUELQUIR, JOSÉ	Ayudante Adminit.
47	OLIVET, Andrea	Taller de coro
48	OMAD, Jorge	taller de Guitarra
49	PAGNUCCO, Daniel	Handball
50	PEREYRA, Héctor	Serv. Grales.
51	PEREZ, Madgalena	Atención de Abuelos
52	QUIODRAN YAGO	Serv. Generales
53	QUINTANA LUIS	SERV. GRALES
54	RAMIREZ, Gabriela	Cerámica
55	ROMERO, Juan	Rec. De Reciduos
56	SALONE, Stella M.	Atención al Publ.
57	SEGUNDO, Virginia Nora	Artesanía en Cueros
58	SILVA, Cintia	Serv. De Limpieza y P.
59	SILVA, Jorge René	Mant. De cementerio
60	SILVA, Sonia	Danzas Folklóricas
61	SANTOS Medina	Taller de Malambo
62	SOTO, Elena	taller de Manualidades
63	VALENZUELA, Susana	Accion Social
64	VALLE, Jessica	Mini Voley
65	WILLANS, Ruben	Futbol Masculino
66	SOTO, Sara I.	Serv. Obra P.
67	HERNANDEZ MANSILLA, Eduardina C.	Serv. Obra P.
68	NAHUELQUIR, Cristian R.	Serv. Obra P.
69	HUENCHUNAR, Agrispino A.	Serv. Obra P.
70	MATUS, Silvia L.	Serv. Obra P.
71	EPULEF, Dalmiro	Serv. Obra P.
72	GUIMENEZ, Francisco	Serv. Obra P.
73	EPULEF, Dalicio	Serv. Obra P.


OMAR LEO
 Presidente Concejo Deliberante
 Municipalidad de Epuyén

ANEXO III

PLANTA FUCIONAL

PERSONAL EJECUTIVO

Nº	Apellido y Nombre	Función y Cat.
1	REATO, Antonio	Int. Municipal
2	ANDRADE, Alberto	Direc. Turismo
3	PHILIPP, Analía	Sec. De Acc.SociaL
4	SALAZAR, Violeta	Direc. De Cultura
5	PORTILLO, Delebeco	Sec. De Obras P.
6	FRANCO, Hugo	Direc. De Deport.
7	SALDARINI PEREZ, Sandra	Sec. H C D

PLANTA PERSONAL PERMANENTE
SECTOR ADMINISTRATIVO

8	MATTIO, Graciela	Dir. Ty C - 16 III
9	SABARIA, María	Administ. - 14III
10	PIROLA, Zulma	Administ. - 14III
11	ZUÑIGA, Yanina	Administ. - 14III
12	MILLAÑANCO, Viviana	Administ. - 14III
13	QUILODRÁN, Marianela	Administ.- 14II
14	ZUÑIGA, Sandra	administ. - 10II
15	BAHAMONDE, Liliana	administ. - 10II

SECTOR OPERARIO

16	MILLAÑANCO, José	Téc. Const. - 13III
17	CORRIAS, Américo	P. Ejecu.- 6II
18	CAPRANO, Stali	P. Ejecu.- 6II
19	SALAZAR, Mario	P.Ejecu.- 3 II
20	VALLE, Aldo	Téc.Chofer 11III
21	HUBE, Alejo	Téc.Chofer 11III
22	SEPÚLVEDA, Miguel	Téc. Chofer 13 II
23	CARRILLO, Oscar	P.Ejecuc. 6III
24	GOMEZ, Raúl Andrés	P.Ejecuc.6III
25	MELLADO, Alfio	P.Ejecuc.11II
26	SILVA, Manuel	P.Ejecuc.12 I
27	LLANQUITRÚ, Rosario	P.Ejecuc.3II

PLANTA PERSONAL TEMPORARIO

28	MARIEZCURRENA, Emilio	Serv. Giales. 6 I
29	MELIPIL, Timoteo	P. Ejecuc.6 I
30	HUBE, Gustavo	P, Ejecuc. 3 I
31	LIEMPE, Felix	P. Ejecuc. 3 I
32	GOMEZ, Silvia	P. Ejecuc. 3 I
33	QUILODRÁN, Sergio	P.Ejecuc. 3 I
34	CARINAO, Angélica	P.Ejecuc. 3 I
35	QUINTANA, Natalia	Guardaparque - 13 I


OMAR LEO
 Presidente Concejo Deliberante
 Municipalidad de Epuyén